

	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											
	PROCESO				Gestión Administrativa							
	PROCEDIMIENTO				Elaboración o Actualización de Tablas de Retención Documental							
	FECHA DE APROBACIÓN				CÓDIGO				VERSIÓN			
	13/12/2022				GAD10-FOR01				07			
ENTIDAD PRODUCTORA:				UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN								
CÓDIGO / UNIDAD ADMINISTRATIVA				110 / SUBCONTADURÍA GENERAL Y DE INVESTIGACIÓN								
CÓDIGO / OFICINA PRODUCTORA:				112 / GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA								
CÓDIGO		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE		TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Oficina Productora	Serie / Subserie		P	EL	Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MT	S		
112	13	CONCEPTOS										
	13.02	Conceptos y/o Consultas Contables		2	8	X		X		Los conceptos contables atienden las inquietudes de los usuarios de la información financiera en cuanto a la interpretación y aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Por su parte, la respuesta a las consultas atienden inquietudes distintas a la interpretación del Régimen de Contabilidad Pública. El tiempo de retención se cuenta a partir del último concepto o consulta absuelta emitida en la vigencia. Una vez se cumpla el tiempo en el archivo central, se transferirá al archivo histórico para su conservación total en su soporte original, ya que la información contenida posee valores secundarios de carácter histórico técnico que sirven como fuente primaria para la investigación. Se aplica como medio técnico la digitalización en formato de preservación a largo plazo, proceso que será liderado por la Secretaría General.		
		Solicitud de concepto y/o consulta contable									X	Pdf
		Actas de reunión o ayudas de memoria (cuando aplique)									X	Pdf
		Concepto y/ o respuesta a consulta									X	Pdf
112	30	INSTRUMENTOS DE NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA										
	30.01	Doctrina Contable Pública		2	8	X		X		La doctrina contable da cuenta de los pronunciamientos sobre la interpretación de las normas contables expedidos por la CGN a partir de las consultas elevadas por las entidades circunscritas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y otros interesados en la contabilidad pública, con el propósito de servir como referente, guía o material de consulta, según los intereses o propósitos de los mismos. El tiempo de retención cuenta a partir de la publicación del documento Doctrina Contable de cada vigencia fiscal. Una vez cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se transferirá al archivo histórico para su conservación total en su soporte original, ya que la información contenida posee valores secundarios de carácter histórico técnico que sirve como fuente primaria para la investigación por ser una herramienta de consulta que permite al lector adentrarse aún más en la nueva cultura contable dentro del marco del Sistema Nacional de Contabilidad Pública de forma vinculante. Se aplica como medio técnico la digitalización en formato de preservación a largo plazo, proceso que será liderado por la Secretaría General.		
		Doctrina Contable Pública									X	Pdf
Convenciones		Soporte: P= Papel / EL= Electrónico Disposición Final: CT= Conservación Total / E= Eliminación / MT= Medio Técnico / S= Selección										
FIRMAS RESPONSABLES												
		Archivist TP 899										
FIRMA OFICINA PRODUCTORA		FIRMA GESTIÓN DOCUMENTAL- GIT SGAF		FIRMA SECRETARÍA GENERAL								
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/06/2024 CONVALIDACIÓN TRD ANTE EL AGN												